**ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 4 DE MAYO DE 2024**

A las nueve horas con cuatro minutos del 4 de mayo de 2024, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM, las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **décima séptima sesión extraordinaria urgente**, de acuerdo con el siguiente:

**Orden del día**

1. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se da cumplimiento a las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano con números de expedientes JDC-097/2024 y JDC-111/2024, promovidos por diversas personas ciudadanas, que ordena el registro de candidaturas a munícipes de Tomatlán y Acatlán de Juárez, presentadas por el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.
2. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con número de expediente JDC-378/2024, promovido por diversas personas ciudadanas, que ordena el registro de candidaturas a munícipes de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, presentada por el partido político Morena, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se da cumplimiento a las sentencias dictadas por el Tribunal electoral del Estado de Jalisco en los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificados con los números de expediente JDC-176/2024 y acumulado, JDC-178/2024 y acumulado, y JDC-180/2024 y acumulado, promovidos por diversas personas ciudadanas, que ordenan el registro de candidaturas a munícipes de Huejuquilla el Alto, Chiquilistlán, y Ocotlán, Jalisco, presentadas por la coalición parcial “FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO”, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

**Desarrollo de la sesión**

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muy buenos días, tengan todas y todos ustedes, señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos; siendo las nueve horas con cuatro minutos de este sábado 4 de mayo, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual, le solicito, por favor, al secretario de este Consejo, verifique si hay quorum.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, consejera presidenta. Buenos días a todas y todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones, se registra la asistencia a la presente sesión, de usted consejera presidenta, **Paula Ramírez Höhne**, de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, de la consejera **Zoad Jeanine García González**, del consejero **Miguel Godínez Terríquez**, del consejero **Moisés Pérez Vega**, de la consejera **Brenda Judith Serafín Morfin**, de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, **Luis Alberto Muñoz Rodríguez**; **Enrique Velázquez Aguilar**,por el Partido Revolucionario Institucional; **Carlos Padilla Contreras**,del Partido de la Revolución Democrática;por el Partido Verde Ecologista de México, **Erika Lizbeth Ramírez Pérez**;por el Partido del Trabajo, **Felipe Robles Herrera**;por el partido Movimiento Ciudadano, **Juan José Ramos Fernández**;por el partido político Morena, **Víctor Antonio Ibarra Flores**;por el partido político Hagamos, **Diego Alberto Hernández Vázquez**;y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de los integrantes con derecho a voto y la mayoría de los representantes de los partidos políticos, se declara que existe quorum para que este órgano colegiado pueda sesionar, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Declaramos, entonces, formalmente instalado este órgano colegiado. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo, el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno al orden del día?

No advierto, que nadie quiera tomar la palabra, por lo tanto, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba el orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si es de aprobarse el proyecto de orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Es aprobado por unanimidad, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los proyectos de acuerdo listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa planteada por el señor secretario de este Consejo.

No sé ¿Si alguien desee hacer uso de la voz, en torno a la dispensa?

No advierto, que nadie está interesado en tomar la palabra.

Por lo tanto, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica si se aprueba su dispensa.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si se aprueba la solicitud en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, se aprueba la solicitud, por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se da cumplimiento a las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en los juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano con números de expedientes JDC-097/2024 y JDC-111/2024, promovidos por diversas personas ciudadanas, que ordena el registro de candidaturas a munícipes de Tomatlán y Acatlán de Juárez, presentadas por el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo son los siguientes:

Primero. En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en las sentencias emitidas en los expedientes JDC-97/2024 y JDC-111/2024, se registran las candidaturas a munícipes presentadas por el Partido Verde Ecologista de México para los municipios de Tomatlán y Acatlán de Juárez, Jalisco, en el orden y posiciones del Anexo I del acuerdo de este Consejo General, identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-065/2024, para quedar integradas las planillas en los términos de los considerandos XIII y XIV.

Segundo. Se exhorta a las personas candidatas a munícipes del estado de Jalisco, para que cumplan con la obligación de publicar su información en la plataforma del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, en términos del considerando XVI de este acuerdo.

Tercero. Se exhorta al Partido Verde Ecologista de México, a las candidaturas, militantes y simpatizantes, observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XV y XVII, en lo que les corresponde.

Cuarto. Hágase del conocimiento del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el presente acuerdo, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a las sentencias dictadas en los juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificados con los números de expediente JDC-097/2024 y JDC-111/2024.

Quinto. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Sexto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante el correo electrónico, en términos del considerando XVIII.

Séptimo. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo al Consejo Distrital Electoral y al Consejo Municipal Electoral correspondiente de este Instituto, en términos del considerando XVIII.

Octavo. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XVIII.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra consejera, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchasgracias, presidenta. Buenos días a todas las personas.

Bien, en primer lugar, puesto estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, nada más tengo algunas propuestas para fortalecerlo.

Me refiero específicamente al antecedente 34 que, si bien en este hace una puntual referencia a las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, que dieron origen a este proyecto de acuerdo, considero que debe de agregarse una breve referencia al sentido de la sentencia, aunque en este aspecto, si hay que decirlo, se profundiza en el considerando correspondiente, incluso se detallan los efectos de la resolución. Desde mi punto de vista, sería apropiado incluir en el antecedente, ya lo dije, una breve alusión para con ello facilitar la comprensión de la lectura del documento y darle sentido al antecedente que sigue a este, es decir, al 35.

Estaré mandando la propuesta de redacción a la Secretaría, no obstante, le voy a dar lectura solo a la inclusión de esta descripción, para mayor claridad.

Incluir la siguiente referencia, después de donde se citan los números de expediente, decir y cito:

“En las que se declara la inaplicación del punto 5, párrafo quinto del artículo 237 del Código Electoral del Estado de Jalisco, para que, en virtud de ello, se registre a las personas ciudadanas promoventes en los lugares que inicialmente estaban propuestas.”

Hasta ahí, y esa aplicaría para el resto de los puntos enlistados el día de hoy.

Por otra parte, en cuanto al considerando XI se señala la aprobación de las planillas del pasado 30 de marzo, sin embargo, bueno, por parte de este partido, encuentro que hay un, seguro error involuntario al modificar el proyecto de acuerdo se señala al partido Morena y a su respectivo acuerdo, y lo correcto sería el acuerdo IEPC-ACG-65/2024 del Partido Verde Ecologista de México.

Es cuanto, presidenta. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, muchísimas gracias a usted, por estas precisiones y observaciones.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

De no ser así, señor secretario, le voy a solicitar consulte, por favor, en votación económica si se aprueba este proyecto de acuerdo:

* Con el agregado en el antecedente 34, para referir el sentido de la sentencia que ahí se señala, en los términos propuestos por la consejera Zoad Jeanine García González; y
* También hacer la corrección en el considerando XI, para referir que se trata del Partido Político Verde Ecologista de México, no así el de Morena, y es una corrección.

Adelante, secretario, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, con las adiciones sugeridas por la oficina de la consejera Zoad Jeanine García González y enunciadas por la presidenta, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Presidenta se aprueba el acuerdo, por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con número de expediente JDC-378/2024, promovido por diversas personas ciudadanas, que ordena el registro de candidaturas a munícipes de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, presentada por el partido político Morena, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchasgracias, señor secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Primero. En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en la sentencia emitida en el expediente JDC-378/2024, se registra a las candidaturas a munícipes presentadas por el partido político Morena para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en el orden y posiciones del Anexo I del acuerdo de este Consejo General, identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-068/2024, para quedar integrada la planilla en los términos del considerando XIII.

Segundo. Se exhorta a las personas candidatas a munícipes del estado de Jalisco, para que cumplan con la obligación de publicar su información en la plataforma del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, en términos del considerando XV de este acuerdo.

Tercero. Se exhorta al partido político Morena, a las candidaturas, militantes y simpatizantes, observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XIV y XVI, en lo que les corresponde.

Cuarto. Hágase del conocimiento del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el presente acuerdo, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a la sentencia dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número de expediente JDC-378/2024.

Quinto. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Sexto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante el correo electrónico, en términos del considerando XVII.

Séptimo. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo al Consejo Distrital Electoral y al Consejo Municipal Electoral correspondientes de este Instituto, en términos del considerando XVII.

Octavo. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XVII.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Ya tomo, también, el planteamiento de la consejera Zoad Jeanine García González, para fortalecer el antecedente 34, lo reiteraré en el momento de la votación.

Mas allá de ello, consulto ¿si alguien desea tomar la palabra?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene el uso de la voz. Consejera, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias, presidenta, por ya señalar las observaciones que realicé en el punto anterior.

Pues bueno, me hago cargo que se me pasó mencionar una que, si considero importante, pero aplica también para este punto, igual si lo consideran de forma pediría que se tomara en cuenta, aunque ya se haya votado, pero lo dejo ahí a su consideración.

En el punto de acuerdo primero, se establece literalmente que se registran las candidaturas a munícipes presentadas, pues en el otro era el Partido Verde, en este caso estaríamos hablando del partido Morena y de los municipios, sin embargo, considero que esta redacción, pues puede causar confusión, debido a que falta a la especificación de las fórmulas y no hablar de las planillas en lo general.

Entonces, en ese sentido, especificar ahí la fórmula a la que corresponde, en cada uno de los casos y, además, me parece no tan adecuado, no agregar un anexo ex profeso con la planilla en su versión final, es decir, como quedaría como lo estamos aprobando ahora, tal como se ha hecho en ocasiones anteriores en el registro de todas las candidaturas y no remitir al Anexo I del acuerdo que originalmente se había aprobado.

Primero, porque no sería coherente, con lo que hemos señalado y aprobado por este Consejo en los demás acuerdos y, en segundo, porque, por supuesto es más relevante la postulación del Anexo I, es digamos, la aspiración del partido, es decir, lo que originalmente presenta, pero no siempre fue procedente en todas sus partes.

Entonces, por ejemplo, en el caso anterior, en Tomatlán no se registró la posición número 7 suplente, porque no cumplía con la documentación o cualquier circunstancia, no lo tengo presente ahora.

Pero al referirnos al Anexo I del acuerdo que originalmente se había aprobado, pues ahí aparece, incluso, esa posición, la 7 suplente en el acuerdo anterior, por lo que, me parece que lo oportuno, lo adecuado, más claro y certero es que se ponga un anexo como en los otros casos, con la planilla como queda con estos registro, y les digo, me hago cargo que omití decirlo en el punto pasado, pero si están de acuerdo y no lo consideran que es pues no cambia el sentido, si lo toman en cuenta, creo que se abonaría a la claridad. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González, por su planteamiento.

Yo estaría, desde luego, de acuerdo con esas propuestas, no sé si el resto de las y los consejeros también.

En realidad, si son de forma, digamos, no hay una variación sustancial al acuerdo, solamente es agregar el anexo, que hoy día está referida esa tabla dentro del proyecto de acuerdo, para tener concordancia con lo que hemos venido haciendo en otros acatamientos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

¿En segunda ronda?

De no ser así, señor secretario, le voy a solicitar consulte, por favor, en votación económica, si se aprueba este proyecto de acuerdo.

* Fortaleciendo el antecedente 34, para agregar la referencia del sentido de la sentencia que ahí se señala; y
* De igual manera, hacer un ajuste al punto de acuerdo primero, para especificar las fórmulas afectadas por este acatamiento y no solamente señalar que se refiere a las planillas de los municipios, en este caso, del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos; y
* También, incluir el anexo como parte integral de este proyecto de acuerdo, en donde se señale de qué fórmula estamos hablando.

Señor secretario, por favor, proceda con la votación.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, presidenta.

Doy cuenta, además, a este órgano colegiado, que ingresó a la sesión el representante del partido político Futuro, **Mario Alberto Silva Jiménez**.

Procedo con la votación.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse el proyecto de acuerdo en los términos planteados, con las observaciones realizadas por la oficina de la consejera Zoad Jeanine García González y enunciadas por la consejera presidenta, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario. Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se da cumplimiento a las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en los juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificados con los números de expediente JDC-176/2024 y acumulado, JDC-178/2024 y acumulado, y JDC-180/2024 y acumulado, promovidos por diversas personas ciudadanas, que ordenan el registro de candidaturas a munícipes de Huejuquilla el Alto, Chiquilistlán y Ocotlán, Jalisco, presentadas por la coalición parcial “FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO”, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Primero. En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en las sentencias emitidas en los expedientes JDC-176/2024 y acumulado, JDC-178/2024 y acumulado, y JDC-180/2024 y acumulado, se registran las candidaturas a munícipes presentadas por la coalición parcial denominada “FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO” para los municipios de Huejuquilla El Alto, Chiquilistlán y Ocotlán, Jalisco, respectivamente, en los términos de los considerandos XIII, XIV y XV, así como del Anexo que se acompaña a este acuerdo, y que forma parte integral del mismo.

Segundo. Se exhorta a las personas candidatas a munícipes del estado de Jalisco, para que cumplan con la obligación de publicar su información en la plataforma del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, en términos del considerando XVII de este acuerdo.

Tercero. Se exhorta a la coalición parcial denominada “FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO”, a las candidaturas, militantes y simpatizantes, observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XVI y XVIII en lo que les corresponde.

Cuarto. Hágase del conocimiento del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el presente acuerdo, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a las sentencias relativas a los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificados con números de expediente JDC-176/2024 y acumulado, JDC-178/2024 y acumulado, y JDC-180/2024 y acumulado.

Quinto. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Sexto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante el correo electrónico, en términos del considerando XIX del presente acuerdo.

Séptimo. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo al Consejo Distrital y Municipal Electoral correspondientes, en términos del considerando XIX.

Octavo. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XIX.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo, y recojo de una vez las observaciones planteadas por la consejera Zoad Jeanine García González, que aplicarían también para este acuerdo, que tienen que ver con fortalecer el antecedente 34, modificar el punto de acuerdo primero y, además, incluir el anexo con la planilla que se está modificando o las planillas que se están modificando, en este caso tres.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

¿Nadie desea tomar la palabra, en primera ronda? Si alguien por ahí no estoy viéndole, por favor, indíquelo. Nadie.

Muy bien, señor secretario, le voy a solicitar consulte, en votación económica, si se aprueba este proyecto de acuerdo, con las siguientes modificaciones:

* Agregar una redacción en los términos propuestos por la consejera Zoad Jeanine García González al antecedente 34, para referir el sentido de la sentencia que ahí se señala;
* Además, hacer una modificación al punto de acuerdo primero, para especificar las fórmulas y no solamente hablar de las planillas de los municipios que aquí están implicados, sino hablar de las fórmulas en particular que están siendo restituidas; y,
* Además, incluir como parte integral de este proyecto de acuerdo, el anexo en donde se señalan cada una de las planillas que fueron afectadas por esta sentencia.

Señor secretario, proceda con la votación.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, con las modificaciones ya enunciadas por la consejera presidenta y emitidas por la consejera Zoad Jeanine García González, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos a tratar listados en el orden del día de esta mañana de 4 de mayo, por lo cual, vamos a dar por concluida esta sesión extraordinaria de este sábado 4 de mayo, siendo las nueve horas con treinta y un minutos, damos por concluida esta sesión.

Que tengan todas y todos, un excelente día, una excelente tarde y nos vemos hoy en el debate.

|  |  |
| --- | --- |
| **LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL**  **CONSEJO GENERAL**  **MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE** | **EL SECRETARIO DEL**  **CONSEJEO GENERAL**  **MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA** |

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=FODjqpH7Suw&list=PL_4AU7lQpikEZgCidDMSb9LqDOgMisUXc&index=24>

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **18** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **décima séptima sesión extraordinaria urgente** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del **4 de mayo de 2024** y aprobada en la **novena sesión ordinaria** celebrada el **26 de septiembre de 2024**.

**Guadalajara, Jalisco, a 26 de septiembre de 2024**

**Mtro. Christian Flores Garza**

**El secretario ejecutivo**